



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente MORALES 16/03/2020 al 30/04/2020 (Ayudante de clases prácticas) CUDAP:
EXP-UNC: 0009937/202
0

VISTO:

El certificado médico mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. a) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, al Profesor **MORALES, ERNESTO MARTÍN** (Legajo N° 29.452), en un cargo de Ayudante de clases Prácticas (Código 209);

CONSIDERANDO

La situación sanitaria actual que implicó la vigencia de un periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en el País, y la necesidad de modificar el sistema de educación a uno de modalidad virtual para el dictado de clases en ambos niveles del Colegio.

Que el señor **PIZZI, Mario Alberto** (Legajo N° 47.584), es el responsable técnico de la implementación y mantenimiento de las aulas virtuales.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), desde el 16/03/2020 hasta el 30/04/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **PIZZI, MARIO ALBERTO** (Legajo N° 47.584).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3º.- El agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y

aprobación.